RESOLUCIÓN S2. Nº 142

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.643. ----------

Asunción, 21 de junio de 2024.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 84 de fecha 26 de abril de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 806 de fecha 20 de mayo de 2024, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 038 de fecha 13 de junio de 2024, el Dictamen UOC Nº 91 de fecha 19 de junio de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 84 de fecha 26 de abril de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.643**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

El Artículo 160º de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del Decreto Reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario Nº 9823/23. ----------

En relación al presente llamado, que fuera incluido en el **PAC PRIORITARIO 2024,** cuya Carta de Invitación fue aprobada por la citada Resolución S2. Nº 84 de fecha 26 de abril de 2024, se regirá por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 4401/2023, que en su Artículo 206º establece: "*... Vigencia: Esta reglamentación entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2024 y se aplicará a los procedimientos de contratación comunicados a la DNCP, a partir del día siguiente de la aprobación del Plan Financiero, a excepción de los procedimientos con PAC prioritarios...*". ----------

En fecha 04 de junio de 2024, se dio inicio a la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica; asimismo, en fecha 05 de junio de 2024, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas, presentándose a tal efecto la siguiente empresa: ----------

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
1	PAMAQ S.A.	5.795.600

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 038 de fecha 13 de junio de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta presentada, las razones para admitirla o desecharla, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente proceso. ----------.../...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

RESOLUCIÓN S2. Nº 142
(Continuación)
Asunción, 21 de junio de 2024.-

...//...

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 038/2024**, en virtud a los sustentos legales, técnicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.643,** cuanto sigue: ----------

- **ADJUDICAR** al oferente **PAMAQ S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲s. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de **₲s. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, contados a partir de la firma del contrato (...). ----------

Por **Dictamen UOC Nº 91** de fecha 19 de junio de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 038/2024. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 806 de fecha 20 de mayo de 2024, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*". ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano*". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº ...142...
(Continuación)

Asunción, 21 de junio de 2024.-

...//...

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 18/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 436.643**, al oferente **PAMAQ S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲s. ₲s. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de **₲s. ₲s. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) ₲s.	Precio total ₲s.
1	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRÍA/CALIENTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**891.500**
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA BIMESTRAL	Unidad	EVENTO	1			70.000	70.000
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA TRISMESTRAL	Unidad	EVENTO	1			346.500	346.500
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA ANUAL	Unidad	EVENTO	1			475.000	475.000
2	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**4.904.100**
2.1		CAMBIO DE LLAVE DE PASO SV1	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000
2.2		CAMBIO DE DUCTOS	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
2.3		CAMBIO DE FILTRO SILICA DEL GAS REFRIGERANTE	Unidad	EVENTO	1			50.000	50.000
2.4		CAMBIO DE CONECTOR CODO DE 1/4 PARA TIPO CAÑERÍA	Unidad	EVENTO	1			10.000	10.000
2.5		CAMBIO DE UNION CONECTOR	Unidad	EVENTO	1			10.000	10.000
2.6		CAMBIO DE MANGUERA POR METRO	Metros	EVENTO	1			10.000	10.000
2.7		CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1			85.000	85.000
2.8		CAMBIO DE GRIFO	Unidad	EVENTO	1			65.000	65.000

Alberto Martínez Simón
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...

Abg. Alex Amado Cáceres
Secretario

RESOLUCIÓN S2. Nº ...142...
(Continuación)

Asunción, 21 de junio de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2.9		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA FRÍA	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.10		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			35.000	35.000
2.11		CAMBIO DE TERMOSTATO DE FRÍO	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
2.12		CAMBIO DE BIMETÁLICOS	Unidad	EVENTO	1			55.000	55.000
2.13		CAMBIO DE RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.14		PINTURA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1			250.000	250.000
2.15		CAMBIO DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1			565.000	565.000
2.16		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE SEDIMENTO DE 1 MICRÓN	Unidad	EVENTO	1			120.000	120.000
2.17		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE PRE CARBÓN	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.18		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE POST CARBÓN	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.19		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR, MEMBRANA ULTRA FILTRACIÓN	Unidad	EVENTO	1			230.000	230.000
2.20		CAMBIO DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			150.500	150.500
2.21		CAMBIO DE CARCAZA	Unidad	EVENTO	1			567.000	567.000
2.22		CAMBIO DE PORTA VASO	Unidad	EVENTO	1			109.000	109.000
2.23		CAMBIO DE REJILLA	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.24		CAMBIO DE TAPÓN DE DESAGUE DEL TANQUE	Unidad	EVENTO	1			25.000	25.000
2.25		CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1			150.500	150.500
2.26		CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
2.27		CAMBIO DE LUGAR DEL BEBEDERO HASTA 5 METROS DE LA RED	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.28		CAMBIO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 134a	Unidad	EVENTO	1			200.000	200.000
2.29		CAMBIO DE TANQUE DE AGUA	Unidad	EVENTO	1			275.000	275.000
2.30		CAMBIO DE TANQUE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			495.000	495.000

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 142
(Continuación)

Asunción, 21 de junio de 2024.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2.31		CAMBIO DE INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1			44.000	44.000
2.32		CAMBIO DE GOMAS	Unidad	EVENTO	1			31.100	31.100
2.33		CAMBIO DE FUSIBLES	Unidad	EVENTO	1			33.000	33.000
2.34		INSTALACIÓN DE EQUIPO HASTA 5 METROS DE MANGUERA	Unidad	EVENTO	1			159.000	159.000
2.35		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
Precio Unitario Total									**5.795.600**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el **Arq. Carlos Rivas**, funcionario de la Dirección General de los Registros Públicos. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Alberto Martínez Simon
Ministro

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1086
FECHA: 21 JUN 2024 HORA: 13:50'
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia